



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

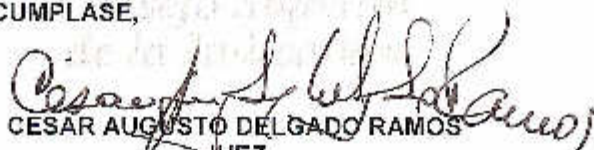
Ibagué. Catorce (14) de Mayo de dos mil quince (2015)

Radicación: 2013 - 434
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: JOSE DUVIER LOZANO JURADO
Demandado: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en providencia del veintisiete (27) de Febrero de dos mil quince (2015)¹, emitida por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, la cual revocó la sentencia proferida por este Despacho el Primero (1) de Octubre de dos mil catorce (2014)².

En firme éste auto archívese el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

¹ Folios 182-191

² Folios 141-146